

## Comisión Nacional de Enfermería Geriátrica: constituida y en marcha

Sólo ha sido necesario esperar casi veinte años para ver conformada de manera oficial la primera Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería Geriátrica, y si en la canción veinte años "no son nada", en nuestro devenir de los últimos tiempos hubiera ayudado sobremanera haber dispuesto de especialistas en el cuidado del mayor académicamente bautizados.

Pero de nada sirve lamentarnos. Celebremos este hecho. Después de numerosos sinsabores y traspiés, de silencios intencionados de lustros, de intenciones fraudulentas por ocupar espacios inmerecidos en los últimos tiempos, se ha constituido conforme ordena la ley y con un elenco de personas invitadas, de altura (con la distancia que ha de separar a este editorialista, protagonista por unos momentos).

La presidencia de esta comisión ha recaído por consenso en nuestra presidenta de la SEEGG, Misericordia García. Un servidor ostentará la vicepresidencia en esta andadura, designado por el Ministerio de Educación y Ciencia al igual que Cristina Castanedo, durante años vocal de la SEEGG en Cantabria y vicesecretaria hasta hace unas pocas fechas. El actual vicepresidente de nuestra Sociedad, Fernando Martínez Cuervo, es otro de los integrantes designado por las sociedades científicas. Josep París, socio de la SEEGG, forma parte en representación del Consejo General de Enfermería, y se cierra este catálogo con los cuatro representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo, Virtudes Niño y Amelia Lerma, ambas socias de la SEEGG, y Concepción Quiles y Teodoro González.

Es una alta distinción para nuestra sociedad la patente presencia de socios en las filas de esta comisión nacional.

Desde mediados del pasado mes de marzo ha comenzado su trabajo encaminado, como establece el Real Decreto de Especialidades, a la elaboración del programa formativo de la especialidad y su duración, a fijar criterios de acreditación y evaluación de unidades docentes, así como el sistema de evaluación de los especialistas en formación y a buen seguro, según se desprende del texto legal, habrán de decidir el proceso de homologación del título de especialista por la vía extraordinaria (años de experiencia), debiendo proponer la formación complementaria y la prueba de evaluación de la competencia previstos en el propio Real Decreto.

Pero, a fuer de honestos, a día de hoy este equipo técnico, esta comisión de trabajo, ha comenzado su labor por la elaboración de un nuevo documento sobre la formación del especialista en enfermería geriátrica, fijando el perfil profesional y acercándonos al programa formativo, pero sin recibir ninguna directriz por parte de nadie. Esta aparente y reconfortante libertad de movimientos para "construir", sin cortapisas, un modelo de especialista, contrasta con la segura heterogeneidad que las distintas especialidades pueden cobrar. Estamos a la espera de que el propio grupo de presidentes de las distintas comisiones nacionales, si no voces más autorizadas, puedan, sin dilación, enunciar estas directrices básicas que sin duda posibilitarán el trabajo efectivo de todos los grupos.

Por lo que respecta al resto de "misiones", habremos de esperar. He de confesar que en el propio seno de esta comisión hemos comentado la alta responsabilidad que se añadirá llegado el caso ante el arbitrio de las fórmulas para el aludido acceso extraordinario a la especialidad.

Con ilusiones renovadas por el honor que la designación nos ha brindado, con la responsabilidad como estandarte, con la serenidad que brindan los años de trinchera, con el humilde conocimiento y profundo respeto a los profesionales que vienen cuidando de los más mayores de nuestra sociedad, hemos comenzado nuestro trabajo y aspiramos a concluirlo.

Confío en que finalmente esta nueva ruta, iniciada por algunos de nosotros ahora hace veinte años, termine en la ansiada meta.

**J. Javier Soldevilla Agreda**  
Director de Gerokomos